



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"1983 - 2023. 40 años de Democracia"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Superior No Universitario.

Carrera: Profesorado de Educación Superior en Historia.

Campo de Formación: General.

Instancia curricular: Sistema y Política Educativa.

Formato: Materia.

Cursada: cuatrimestral.

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales.

Profesor/a: María Luz Lafiosca.

Curso: 5º Año. Comisión "D".
Adscripto: Prof. Mariano Romano.

Año: 2023.

Fundamentación:

La inclusión de esta asignatura cuatrimestral dentro del Profesorado de Educación Superior en Historia tiene como propósito ofrecer un marco conceptual amplio que permita a los futuros docentes comprender y analizar su contexto de inserción desde múltiples perspectivas. De esta manera, apunta a elaborar una perspectiva integral que favorezca no sólo la comprensión de los macro-contextos políticos, sociales y culturales de los procesos educativos sino también las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

El programa propuesto tiene como finalidad introducir a los estudiantes del Profesorado en Historia en el conocimiento sistemático de la conformación de la educación argentina como fenómeno socio-histórico y político, desde la perspectiva de la historia social y de la política educativa. En este sentido se propone un análisis en profundidad de algunos aspectos del proceso educativo como parte de los procesos políticos, históricos y sociales que lo han influido. Ello permite ubicar los cambios de la educación en un espacio conceptual más amplio y ubicar sus relaciones con el contexto histórico mayor.

Situando la materia en el plan de estudios de la carrera, la asignatura recupera e integra sus contenidos con los trabajados en Pedagogía (dictada al inicio del primer cuatrimestre del primer Año, como introducción en los contenidos generales de la pedagogía), y simultáneamente, comparte sus contenidos con los que en el mismo año se dictan tanto en Derechos Humanos, Sociedad y Estado (profundizando en las problemáticas referidas a la conformación del Estado, las relaciones que se establecen entre el ambiente social, la naturaleza humana y su historia, los factores que las condicionan y los nuevos derechos humanos) como en Historia Social de la Educación (incluida como asignatura para favorecer en el futuro docente la construcción de ideas integradoras de la función de la educación en los diferentes períodos históricos), con el objeto de profundizar los saberes trabajados en ellas y avanzar en el análisis de la complejidad de las diferentes problemáticas que se proyectan desde el macrosistema de la unidad escolar.

A partir del conocimiento de los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado y son recepcionados desde la sociedad, se propone que los estudiantes comprendan los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa, analizando críticamente los principales términos de los debates contemporáneos.

Objetivos

Que los estudiantes y futuros docentes:

- Comprendan diversos procesos históricos educativos y los debates fundamentales en torno a la conformación y desarrollo del sistema educativo argentino.
- Relacionen las articulaciones entre los principales cambios educativos y sus dimensiones políticas y sociales más amplias.
- Planteen los grandes problemas educativos y sus consecuencias en un contexto determinado.
- Analicen críticamente los cambios y continuidades que tuvieron lugar en la educación argentina reciente.
- Ubiquen su práctica en el marco de un sistema educativo que se organiza no sólo sobre la base de regulaciones sino también a partir de los procesos políticos, sociales y económicos en un contexto determinado.

Contenidos/unidades temáticas

Los contenidos/unidades temáticas están organizados en dos grandes Ejes Temáticos: 1) Marcos teóricos y conceptuales para un abordaje posible al estudio de la política educacional y 2) Pasado y presente de las corrientes e ideas en torno a la política educativa en la Argentina.

Eje 1: Marcos teóricos y conceptuales para un abordaje posible al estudio de la política educacional.

Unidad N° 1. El desarrollo histórico del campo de estudio de la política educacional y las principales concepciones de Estado.

Las políticas educacionales como políticas públicas: política y políticas. Enfoques y áreas de estudio de la política educacional en Argentina según diversos períodos y autores. Poder y política. Las principales concepciones del Estado y de sus relaciones con la sociedad civil. Las políticas públicas como expresión de la intervención del Estado en los procesos de producción y distribución.

Eje 2: Pasado y presente de las corrientes e ideas en torno a la política educativa en la Argentina.

Unidad N° 2. La conformación del Estado Nacional y las corrientes político-educativas de fines del siglo XIX y principios del XX. La educación como política estatal.

2.1. La constitución del Estado y el Sistema Educativo Nacional: debates en la constitución del marco normativo: bases constitucionales y corpus legal (la Ley 1420, la Ley Avellaneda y la Ley Láinez).

2.1.1. La distribución de funciones entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales.

2.1.2. Conformación del sistema educativo formal: características según sus niveles.

2.2. Los principales debates pedagógicos fundamentales en el período fundacional del sistema educativo argentino:

2.2.1. Las disputas entre el liberalismo clásico y la Iglesia Católica en relación a la regulación del derecho a enseñar. Principalidad del Estado y educación privada.

2.2.2. Los debates y conflictos en torno a la conformación del campo profesional de la docencia: normalismo, espiritualismo y positivismo en educación.

Unidad 3. Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado de Bienestar.

Configuración desarrollo y crisis del Estado de Bienestar. El Estado de Bienestar en Argentina: corporativización de la sociedad, ampliación de las funciones del Estado, crecimiento económico e integración social. Los derechos y las políticas sociales.

3.1. Peronismo y educación. La ampliación de la educación media a los sectores populares y la diferenciación de ofertas. Las orientaciones técnicas de la educación. La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y la Universidad Obrera. La educación privada.

3.2. El desarrollismo y la educación. Los inicios de la descentralización y la privatización de la educación. Efectos sobre la organización institucional del sistema educativo: las políticas de transferencia educativa a las jurisdicciones provinciales. Las definiciones curriculares diferenciadas por sectores y modalidades. La falta de coordinación sistémica en un contexto de desregulación educativa. La ley Domingorena. Los docentes y la sanción del Estatuto Nacional.

Unidad Nº 4. La crisis de la educación argentina a partir de los 70 y los intentos de reforma. Las corrientes político-educativas a partir de la configuración y desarrollo del Estado neoliberal y neoconservador en América Latina.

4.1. El terrorismo de Estado y la educación. La crisis de la educación argentina: la situación en los distintos niveles del sistema a partir de los años 70. El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo; desconcentración y transferencia de servicios. La recomposición de la derecha en materia educativa: antecedentes. El cambiante rol del Estado nacional en relación a la educación primaria: la asunción de posiciones subsidiarias y la provincialización del sistema educativo nacional.

4.2. La educación a partir de la transición a la democracia. El Segundo Congreso Pedagógico Nacional y la normalización de las universidades nacionales. La educación en las transiciones a la democracia. La democratización de las conductas y la apertura del sistema educativo.

Unidad Nº 5. La Reforma de los 90 y los debates actuales: una perspectiva histórica y política

5.1. La recomposición neoconservadora como respuesta a la crisis del Estado de Bienestar: continuidades y rupturas. El disciplinamiento de la sociedad y la búsqueda de un nuevo orden económico y social. El ajuste estructural y su incidencia en la definición de las políticas educativas. Apertura económica e integración a los mercados internacionales. El ajuste fiscal. La educación como mercancía. Las respuestas educativas de la Nueva Derecha.

5.2. La Reforma Educativa de los 90 y la incidencia de los organismos internacionales en las propuestas de reconversión del sistema educativo: la transferencia de las escuelas a las jurisdicciones. La Ley Federal de Educación, la asignación de nuevas funciones para el Ministerio de Educación Nacional y el impacto en las provincias. El concepto de autonomía en la reforma. La transferencia de las Instituciones de Formación Docente. Las políticas para el sector docente en la Ley Federal de Educación y en la Ley de Educación Superior. La Ley de extensión de la obligatoriedad en la Ciudad de Buenos Aires.

5.3. La nueva configuración del Sistema Educativo Nacional. El gobierno federalizado del sistema. Ley de Educación Nacional (LEN), Ley de Financiamiento Educativo.

5.3.1. Situación actual del sistema educativo: la relación entre la nación y las provincias. El debate sobre la descentralización, la autonomía y el financiamiento. El Instituto Nacional de Formación Docente.

5.3.2. Las nuevas fronteras de lo público y lo privado: la concepción liberal de lo público y lo privado y el debate actual según diferentes concepciones teórico-políticas. Antecedentes históricos de la regulación del sector privado en la Argentina.

Unidad Nº 6. Marco regulatorio del trabajo docente.

6.1. Marco legal del trabajador docente. Constitución de la Nación Argentina, artículos 14 y 14 bis. Convenio paritario.

6.2. El Estatuto del docente en la historia: su sanción en 1958 y sus modificaciones posteriores; quiebres y continuidades. Derechos y obligaciones, carrera (ingresos, ascensos, concursos, calificación y disciplina) y condiciones laborales (estabilidad, remuneraciones, licencias, capacitación o perfeccionamiento). Su incidencia en las trayectorias laborales de los docentes. Los estatutos docentes como expresión de relaciones de poder. El Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Modalidad de trabajo/ Estrategias Didácticas:

Para cada uno de los contenidos previstos en este Programa se recurrirá a exposiciones dialogadas a cargo de la docente. Se explicarán a nivel teórico los diferentes temas, clarificando ideas y dudas,

y relacionando conceptos, teorías y autores, contando en ello con la participación activa de los estudiantes e incluyendo sus aportes. Se trabajará con los estudiantes en la elaboración de mapas conceptuales, analizando, jerarquizando y sintetizando la información a partir de los ejes teóricos principales de la instancia curricular y en la articulación entre los mismos. Se utilizará el pizarrón para el desarrollo de cuadros y esquemas de integración.

Para favorecer la problematización de los ejes y el análisis crítico de la realidad se propondrá la creación de espacios de discusión, incorporando guías de lectura, debates, estudio de fuentes y materiales. Se plantearán desde el docente situaciones problemáticas y se tomarán los aportes de los estudiantes, analizando grupalmente las posibles soluciones (contando para ello con apoyatura bibliográfica), con posterior análisis y puesta en común de conclusiones. También se propondrá la discusión de artículos periodísticos que contemplen e ilustren las cuestiones dictadas en la asignatura, favoreciendo así la reflexión, el debate de posiciones y su fundamentación, así como la ampliación y actualización de criterios e información.

Trabajos prácticos:

La presente Instancia Curricular propone un conjunto de trabajos prácticos elaborados en función de la bibliografía obligatoria. En primer término, constituyen una guía analítica puesto que ponen en juego las categorías de análisis relevantes presentes en dicha bibliografía; por el otro lado, una modalidad mediante la cual se espera que los estudiantes reflexionen, problematicen, pongan en tensión esas categorías con situaciones educativas concretas, y arriben a conclusiones propias y fundamentadas. Dichos trabajos prácticos serán grupales (de un mínimo de dos y un máximo de tres integrantes) y domiciliarios. Todas estas actividades serán evaluadas cuantitativa y cualitativamente.

Al tratarse de una Asignatura cuatrimestral, se les propondrá a los estudiantes una serie de trabajos prácticos para desarrollar en el transcurso de la cursada. Entre ellos se mencionan los cuatro que siguen a continuación:

- 1° TP: Exposición de un texto a seleccionar entre las primeras tres unidades del programa.
- 2° TP: Asistencia y registro de un Acto Público.
- 3° TP: Inscripción al sistema de clasificación docente.
- 4° TP y final: Análisis de un caso de política educativa actual que se seleccionará cada cuatrimestre.

Régimen de acreditación de la cursada y evaluación final de la instancia curricular:

Dado que la presente Instancia Curricular asume la modalidad de "Materia o Asignatura", incluirá los tipos de evaluación que se detallan a continuación.

- a) Acreditación con examen final.
 - Se requiere el 60 % de asistencia a clases.
 - Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las evaluaciones que se especifican en la presente propuesta de programa.
 - Se requiere aprobar cada una de las instancias evaluativas detalladas en la presente propuesta con una calificación mínima 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) y sus respectivos recuperatorios.
 - Cada instancia evaluativa tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
 - En el caso de que alguno de los recuperatorios fuera desaprobado, con una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos el/la estudiante deberá recursar la materia.

- Si el/la estudiante cumpliera con la cantidad y no con la calidad de los trabajos prácticos podrá presentarse hasta el turno de febrero - marzo del año siguiente a los efectos de rendir una evaluación especial de trabajos prácticos con la finalidad de acordarle o no el derecho de presentarse a examen final obligatorio.
- b) Acreditación sin examen final.
- Se requerirá el 75 % de asistencia a clase.
 - Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las evaluaciones que se especifican en la presente propuesta de programa.
 - Se requiere aprobar cada una de las instancias evaluativas detalladas en la presente propuesta con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).
 - Cada instancia evaluativa tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
 - La calificación final resultará del seguimiento integral de la asistencia a clase, de la aprobación de los trabajos prácticos y de la aprobación de los exámenes parciales que se hayan suministrado durante el curso. Si no se cumpliera con alguno de estos requisitos, automáticamente el estudiante pasará al sistema de acreditación con examen final.
 - En la instancia de recuperatorio, si la calificación obtenida fuese:
 - 6 (seis) puntos o más, el estudiante conserva el régimen de acreditación sin examen final.
 - Si la calificación obtenida fuese entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) puntos, el estudiante pasará al régimen de acreditación con examen final.
 - Si obtuviera una calificación menor a 4 (cuatro) puntos deberá recurrar la instancia curricular.

Régimen para el alumno libre (Consultar el Régimen de Evaluación publicado en la página oficial del Instituto).

La asignatura tiene prevista la instancia de alumno libre. Quienes se presenten para rendir bajo esta modalidad deberán, en primer lugar, acercarse al profesor para informarle su decisión y definir los criterios que se aplicarán en dicha oportunidad. El estudiante deberá rendir dos instancias: una escrita y otra oral. Para acceder a la instancia oral, el estudiante deberá aprobar una instancia escrita con una calificación de por lo menos 4 (cuatro) puntos.

Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores. Quienes se inscribieran en la condición de libre, rendirán dicho examen con el programa completo del curso lectivo del año anterior. El examen escrito es eliminatorio y quedará archivado (Resolución Consejo Directivo octubre de 2013- Régimen de Evaluación 2023).

Los/las estudiantes que hayan iniciado la cursada en calidad de regular y hayan perdido esa condición por no acreditar el porcentaje de asistencia requerido, podrán rendir como libres en el turno inmediato a la finalización de la cursada, con el programa vigente de ese período lectivo siempre.

Bibliografía específica obligatoria:

Unidad N°1:

- Paviglianiti, N. (1993). **Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa**. Buenos Aires, OPFYL (Serie Fichas de Cátedra).
- Portantiero, J. C. y De Ípola, E. (1987). **Estado y sociedad en el pensamiento clásico**. Buenos Aires, Cántaro (Introducción).
- Tello, C. (Compilador) (2015). **Los objetos de estudios de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Libro digital, EPUB (Disponible en: <http://panorama.oei.org.ar/dev/wp-content/uploads/2017/05/Los-objetos-de-estudio-de-la-politica-educativa.pdf>).

Unidad N°2:

- Bravo, H. F. (1983). "La subsidiariedad del Estado en el área de educación". En Bravo, H. F. **Educación popular**. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Bravo, H. F. (2005). **Bases constitucionales de la educación argentina**. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- González Leandri, R. (2001). "La elite profesional docente como fracción social subordinada. Argentina: 1852-1900." En: **Anuario de Estudios Americanos**, Tomo LVIII, 2.
- Lionetti, L. (2007). **La misión política de la escuela pública: la formación del ciudadano de la república (1870-1916)**. Buenos Aires, Miño y Dávila. Capítulo 1.
- Oszlak, O. (1982). **La formación del Estado Argentino**. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Paviglianiti, N. (1993). **El derecho a la educación: una construcción histórica polémica**. Buenos Aires, OPFYL.

Documentos y Fuentes

Ley 1420 (selección).

Ley Avellaneda.

Ley Láinez.

Unidad N°3:

- Bernetti, J. & Puiggrós, A. (1992). **Peronismo: cultura política y educación 1945-1955**. Buenos Aires, Ediciones de la Flor. (selección).
- Plotkin, M. **Política y Educación en la Argentina Peronista: Los "libros de texto peronistas"**. Boston, Departamento de Historia y Literatura de la Universidad de Harvard; s/f. (selección).
- Galvani, V. (1990). "Mirando al 92, el fin de una utopía educativa: el desarrollismo en América Latina". **Revista de Educación de la Universidad Complutense de Madrid**, Volumen I, N° 3. Madrid, UCM.
- Golbert, L. (1988) "El Welfare State a la Argentina". En: **Revista La ciudad futura** N° 12, Buenos Aires

Documentos y Fuentes

Constitución de 1949.

Primer y Segundo Plan Quinquenal (Selección).

Unidad N°4:

- Kauffman, C. (1994). **La militarización del sistema educativo**. Concepción del Uruguay: UNER. Mimeo.

- Pineau, P. (2007). "Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983). En: Pineau, P. y otros. **El principio del fin**. Buenos Aires, Colihue.
- Tedesco, J. C., Braslavsky, C. & Carciofi, R. (1983). **El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1983**. Buenos Aires: FLACSO.
- Tiramonti, G. y Nosiglia, M. C. (1991) **La normativa educativa de la transición democrática**. Buenos Aires, OPFYL.

Unidad N°5:

- Banco Mundial (1987). **Argentina. Reasignación de los recursos para el mejoramiento de la educación**. Serie de estudios del Banco Mundial sobre países. Washington, D.C.
- Bravo, H. F. (1994). **La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos**. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Fernández, M. A. & Ruiz, G. (2002): "La Ley de Educación Superior: un análisis desde su contenido". En **Revista del Instituto de Ciencias de la Educación**, Año X, N° 19. Buenos Aires: Miño y Dávila / Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Finkel, S. (1990). "Crisis de Acumulación y Respuesta Educativa de la Nueva Derecha". **Revista Argentina de Educación**, N° 14. Buenos Aires, AGCE.
- Giovine, R. y Martignoni, R. (2011). "La escuela media bajo el mandato de la obligatoriedad". **Cad. Cedes**, vol. 31, n. 84, maio-ago, Universidad de Campinas, Campinas (Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v31n84/a02v31n84.pdf>).
- Imen, P. (2018). "Educación, lucha de clases y clases de lucha: un balance de época". En: **Revista Educação e Emancipação**, São Luís, v. 11, n. 3, set./dez (Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18764/2358-4319.v11n3p70-90>).
- Imen, P. (S/fecha). "La política educativa de Cambiemos y las enseñanzas de Abraham Lincoln" (Disponible en: <http://www.iade.org.ar/noticias/la-politica-educativa-de-cambiemos-y-las-ensenanzas-de-abraham-lincoln>).
- Lafiosca, M. L. (2009). "La propuesta educativa de FIEL: exclusión, degradación, desigualdad y fragmentación". **Papeles de Trabajo**, Universidad Nacional de Rosario- Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, Santa Fe (Disponible en: <http://www.scielo.org.ar>).
- Paviglianiti, N. (1995). **La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del gobierno nacional del financiamiento de la educación pública**. Buenos Aires, OPFYL.
- Senén González, S. (2008). "Política, leyes y educación". En Perazza, R. (comp.), **Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado**. Buenos Aires, Aique.
- Tomasevski, K. (2004). **El asalto a la educación**. Barcelona, Intermon Oxfam.

Documentos y fuentes

- Ley Federal de Educación.
- Ley de Educación Superior.
- Ley de Educación Nacional.
- Ley de Financiamiento Educativo.

Unidad N° 6:

- Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estatuto del Docente Nacional (1958). Selección.

- Ivanier, A.; Jaimovich, A.; Migliavacca, A.; Pasmanik, Y.; Saforcada, M. F. (2004). *¿Qué regulan los Estatutos Docentes? Trabajadores de la educación, relaciones sociales y normativa*. Centro Cultural de la Cooperación. Departamento de Educación. Cuaderno de Trabajo N° 46. Buenos Aires.
- Pérez Crespo, Guillermo (2002). "Las herramientas legales en la lucha sindical". En: Ciffarello, V.; Martínez, O.; Pérez Crespo, G. y otros. *De eso no se habla. Organización y lucha en el lugar de trabajo*. Cuadernos del TEL. Buenos Aires.

Bibliografía general:

- Alcorta, A. (1916; 1° edición 1886). *La instrucción secundaria*. Buenos Aires, La Cultura Argentina.
- Bianchi, S. (2001). *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*. Trama Editorial/ Prometeo libros, Tandil.
- Braslavsky, C. (1985). *La discriminación educativa en la Argentina*. Buenos Aires: FLACSO.
- Camilloni, A., Riquelme, G. & Barco, S. (1996). *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Davini, M. C. (1996). *La formación docente en cuestión*. Buenos Aires, Paidós y México, Grijalbo.
- Dussel, I. (1997): *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863 – 1920)*. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC de la UBA – FLACSO.
- Encíclica Divini Illus Magistri. *Encíclicas Pontificias 1830 – 1950*.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (Coordinadoras). *Las políticas educativas después de los '90: regulaciones, actores y procesos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180201025243/LasPoliticasyEducativas.pdf>).
- Fernández, M., Lemos, M. & Wiñar, D. (1997). *La Argentina fragmentada. El caso de la educación*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Friedman, M. y Friedman, R. (1980) *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona, Grijalbo.
- Imen, P. (2010). "Mauricio Macri y la pedagogía de la injusticia La política educativa en la Ciudad de Buenos Aires 2007-2009". *Realidad Económica*, Nro. 249, del 1° de Enero al 15 de Febrero (Disponible en: http://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_249.pdf).
- Kaufmann, C. & Doval, D. (1999). *Paternalismos pedagógicos*. Rosario: Laborde editor.
- Kaufmann, C. & Doval, D. (1997). "Una pedagogía de la renuncia. El perennialismo en Argentina (1976–1983)". *Serie Cuadernos de Investigaciones* N° 8. Paraná: Facultad de Ciencias de la Educación de UNER.
- Lechner, N. (1982) "Proyecto neoconservador y democracia". En: *Revista Crítica y Utopía* N° 6, Buenos Aires.
- Ministerio de Cultura y Educación (1977). *Subversión en el ámbito educativo*. Buenos Aires.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1994). *La implementación de la Ley Federal de Educación*.
- Montiel, M. C. y Oliva, D. L. (2012). *Educación, gobierno e instituciones en contextos diversos*. Laboratorio de Alternativas Educativas, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis (Disponible en: http://lae.unsl.edu.ar/Ediciones/Libros_Electronicos/libro_educ_gob_montiel.pdf).

- Nosiglia, J. (1983). **El desarrollismo**. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Paviglianiti, N. (1989). **Diagnóstico de la administración central de la educación**. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia (Sección I, Capítulo 3).
- Paviglianiti, N. (1991). **Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90**. Buenos Aires, Grupo Coquena Editores.
- Pinkasz, D. (1990). **Los orígenes del profesorado secundario en la Argentina**. Buenos Aires, FLACSO.
- Pitelli, C., Somoza Rodríguez, M. (1995). Peronismo: "Notas acerca de la producción y el control de símbolos. La historia y sus usos". En: Puiggrós A., **Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945 – 1955)** Tomo VI de Historia de la Educación en la Argentina. Galerna, Buenos Aires.
- Puelles Benítez, M. (1993). "Estado y educación en las sociedades europeas". En: **Revista Iberoamericana de Educación, N° 1**. Madrid, OEI, enero-abril.
- Puiggrós, A. (2002). El peronismo. En Puiggrós, A., **¿Qué le pasó a la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente**. Buenos Aires, Galerna.
- Riquelme, G. (2004). **La educación secundaria antes y después de la reforma: Efectos distributivos del gasto público**. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Rivas, A. (2004). **Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas**. Buenos Aires, Granica.
- Somoza Rodríguez, M. (2006) **Educación y Política en Argentina (1946-1955)**, Mino y Dávila, Buenos Aires.
- Tedesco, J. C. (2003). **Educación y sociedad en la Argentina (1880 – 1945)**. Buenos Aires, Siglo XXI Argentina.
- Tiramonti, G. & Suasnábar, C. (2001). "La Reforma Educativa Nacional. En busca de una interpretación". En: Tiramonti, G. **Modernización educativa en los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?** Buenos Aires, Temas Grupo Editorial.
- Torres, R. M. (1997). ¿Mejorar la calidad de educación básica? Las estrategias del Banco Mundial. En Coraggio, J. L. & Torres, R. M.: **La educación según el Banco Mundial**. Buenos Aires, CEM/Miño y Dávila.
- Weinberg, G. (1984). **Debate parlamentario Ley 1420. (1883-1884)**. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Weinberg, G. (1995). **Modelos educativos en el desarrollo de América Latina**. Buenos Aires, UNESCO-PNUD-CEPAL.



.....
 María Luz Lafiosca
 Lic. y Prof. en Cs. de la
 Educación.